

Nota Completa

Habr  cambios a Ley de Libre de Convivencia

La Comisi n de Derechos Humanos del Congreso propone que la Ley de Libre Convivencia no sea un estado civil

GUADALAJARA, JALISCO (30/OCT/2013).- Este mismo jueves habr  un nuevo dictamen de la Ley de Libre Convivencia confirm  el impulsor de esta propuesta, Enrique Vel zquez Gonz lez.

El perredista inform  que la Comisi n de Derechos Humanos del Congreso sesionar  este jueves y el  rgano T cnico de esa comisi n legislativa que preside el priista, Hugo Gaeta, presentar  cambios a la propuesta original de Enrique Vel zquez.

Una de las principales modificaciones es que ya no ser  un nuevo estado civil como lo propuso el perredista, ahora se habla de un contrato notariado que podr n hacer las personas interesadas en convivir y tener derechos y obligaciones como seguridad social o la posibilidad de heredar bienes, tampoco se limitar  este convenio a una pareja, con los cambios podr n ser dos o m s los firmantes.

El coordinador de los diputados del PRD, Enrique Vel zquez dijo que est  conforme con los cambios a la propuesta original que ma ana presentar  la Comisi n de Derechos Humanos y confi  que este mismo jueves pueda discutirse en la sesi n plenaria programada para ma ana.

"Ma ana (jueves) entra el tema de Libre Convivencia con estrechamiento de t rminos. Es un tema suficientemente discutido si lo posponemos seguir n los ataques como sabemos que a ha ocurrido con algunos hijos de diputados, debemos atender el tema, lo hemos revisado durante siete meses y est  suficientemente discutido. Fue tema de caf  y es necesario que se apruebe la Ley de Libre Convivencia ya", se al  el legislador.

El diputado dijo estar confiado en que durante la sesi n de este jueves contar  con los votos suficientes para que esta reforma quede aprobada en el pleno, confi  que tiene al menos 20 votos que dar n su aval a la Ley de Libre Convivencia.

Los cambios

Se especifica que no existe la posibilidad de adopci n
No se crea un nuevo estado civil
Ser  un contrato notariado
Podr n ser libre convivientes y firmar el convenio notariado dos o m s personas

Para saber

En el pleno del Congreso, en la sesi n de este jueves se someter  a discusi n tres dict menes de Libre Convivencia.

El que desech  la Comisi n de Puntos Constitucionales.

El que aval  la Comisi n de Desarrollo Humano

El que aval  con cambios la Comisi n de Derechos Humanos

Suman tres manifestaciones contra Ley de Libre Convivencia

Un grupo de alrededor de 150 inconformes se **manifestó una vez más** en la Plaza Liberación afuera de la entrada principal del palacio legislativo.

Los manifestantes en su mayoría vestidos de blanco, exigen al Congreso del Estado que no avalen la Ley de Libre Convivencia pues insisten en que atentan en contra de la institución de la familia.

Arnold Jiménez, representante del Colectivo Todos por la Familia, refirió que los foros que se hicieron en el Congreso para analizar los alcances de esta propuesta "fueron hechos a modo" y estimó que no existen condiciones para que en la sesión de este jueves se apruebe la Ley de Libre Convivencia aún y si presenta cambios, pues dice, deben ser analizados a profundidad por todos los sectores y ellos no han sido convocados para conocer la nueva propuesta.

Los manifestantes repartieron información de los alcances de esta norma, y los argumentos por los que desde su punto de vista ponen en riesgo a las familias jaliscienses.

Los inconformes refirieron que este jueves, cuando se discutirá la Ley de Libre Convivencia, regresará a las inmediaciones de la sede del Poder Legislativo, un contingente más nutrido de hasta mil personas en contra de la Ley de Libre Convivencia.

Liga: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2013/494225/6/habra-cambios-a-ley-de-libre-de-convivencia.htm>